

## ACTA No. 02/08 COMITÉ COORDINACIÓN SISTEMA CONTROL INTERNO, REALIZADO EL 4 DE AGOSTO 2008.

En Bogotá D.C, a las 11:00 horas del 4 de agosto 2008, en la Sala de Juntas de la Secretaría General del ICFES, se reunieron los miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Dr. Genisberto López C. . Secretario General; Dr. Francisco Reyes . Subdirector Logístico; Dra. Claudia Mujica . Jefe Oficina Planeación; Dr. Jorge E. Pinzon . Jefe Oficina Jurídica (e); Dr. Luis Alberto Camelo - Jefe Oficina Control Interno y Secretario Técnico del Comité) y como invitadas, la Dra. Carmen Lucia Caycedo . Asesora de la Dirección General; Dra. Araceli Mora . Asesora de la Secretaría General; Dra. Adriana Carolina Camacho . Consultora ante el ICFES para el proceso de implementación de MECI y SGC, con el fin de llevar a cabo la segunda reunión de este año, en la que se trataron los temas relacionados a continuación y se tomaron las siguientes decisiones:

1. El Secretario Técnico informó sobre la conformación del Quórum necesario, con la asistencia de 5 de sus 7 miembros,
2. Se puso a consideración la Agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad,
3. El Dr. Genisberto López - Secretario General, presidió la reunión,
4. En desarrollo del primer punto, el Dr. Luis Alberto Camelo - Jefe de la Oficina de Control Interno y Secretario Técnico del Comité, hizo un recuento del proceso de auditoría realizado por la Contraloría General de la República a la gestión del Instituto en el 2007, dentro de la cual se obtuvo según el informe preliminar del 3 de junio/08 una calificación de D11, siendo ésta la mejor posible y que se traduce en un concepto favorable de la gestión, una opinión limpia a los estados financieros y por consiguiente el fenecimiento de la cuenta fiscal.

Teniendo en cuenta que de todas maneras la auditoría evidenció algunos hallazgos, de los cuales el Instituto objetó 20 de ellos en respuesta que diera el 13 de junio/08, sobre lo cual no se ha recibido el informe definitivo; se tomó la decisión de definir el plan de mejoramiento correspondiente sobre la totalidad de hallazgos, con el fin de ir adelantando las medidas correctivas y preventivas necesarias, que nos permitan su completa ejecución antes de finalizar el año; para lo anterior la Oficina de Control Interno hará la divulgación correspondiente a las áreas responsables, con el fin de consolidar el correspondiente plan.

mejoramiento de vigencias anteriores y teniendo en  
dependiente de solución una observación que tiene  
que ver con el reintegro de \$156 millones por parte del MEN de dineros no  
ejecutados del convenio 012 de 2004, para lo cual el Instituto ha solicitado en  
múltiples ocasiones su reintegro, se decidió, que el señor Secretario General  
presentara dicho requerimiento ante el Comité del MEN que se desarrollará el  
próximo 15 de agosto/08,

5. El Secretario Técnico informa que el 28 de mayo de 2008 el Ministerio de Comunicaciones publicó el manual para la implementación del Gobierno en Línea, el cual consta de cinco fases, dos de las cuales se deben cumplir en el presente año (información e interacción en línea), reconociendo el gran adelanto que sobre el particular actualmente tiene el instituto, pero a su vez recordando algunos temas correspondiente a la primera fase que son necesarios revisar como son: Publicación en la Pagina web del presupuesto histórico; Adelantar el diseño y posicionamiento de la información para niños y la remisión del plan de acción que sobre este tema se proponga para la vigencia 2008 . 2010,
6. La Dra. Carolina Camacho consultora ante el instituto para el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno . MECI y Sistema de Gestión de Calidad . SGC. Presenta un diagnostico de la situación actual de dichos procesos, reconociendo que es necesario hacer algunos ajustes al proceso de caracterización realizado, en lo que tiene que ver con políticas y normas y a la documentación de procedimientos. La totalidad del diagnostico del avance obtenido y lo faltante para cada proceso, fue presentado en documento enviado a los miembros del comité el día anterior a la reunión, documentos que hacen parte de esta acta,
7. Se presentó y aprobó el plan de trabajo que se desarrollará para la implementación del MECI y SGC, sobre lo cual el señor Secretario General hizo énfasis en el permanente acompañamiento y asesoría que debe prestar la consultoría. la consultora hace especial énfasis en algunos aspectos que deberán trabajarse de manera inmediata:
  - Divulgar los Acuerdos Éticos construidos por el ICFES
  - Definir el código del buen gobierno para el ICFES a partir del documento de direccionamiento estratégico aprobado en el 2006 y otros documentos que reposan en la Secretaría General.
  - Ajustar Acuerdos de Gestión 2008, conforme al Direccionamiento Estratégico.
  - Divulgar el Direccionamiento Estratégico.
  - Definir política y objetivos de calidad con la Alta Dirección. La sesión de trabajo requiere unas 3 horas. Se presentarán propuestas de política para agilizar la sesión de trabajo,

so en consideración algunos procesos que fueron  
titucional, como son el de Mercadeo y Gestión  
Comercial, el de Logística, el de Correspondencia y el de Control Disciplinario,  
de lo cuales se aclaró por parte de la Secretaría General que el de  
correspondencia había sido catalogado finalmente como de apoyo y que de ser  
necesaria una revisión a los demás, esta se debería dar en el seno del Comité  
de Dirección que fue la instancia que aprobó dicho mapa, presentándose una  
justificación documentada por parte de la consultoría, ya que dicho  
levantamiento se había hecho de manera participativa y ampliamente revisada  
por los líderes de proceso,

9. Como punto final se dio a conocer a los miembros del comité la conformación del equipo de servidores que acompañarán y facilitarán la implementación de dichos procesos, recordando de la disponibilidad de tiempo y compromiso que se requiere dentro de estos 4 meses que faltan.

Hacen parte de la presente acta; la agenda y los documentos presentados al comité para su revisión y aprobación .

No siendo más el objeto de la presente reunión se da por terminada a las 12:45 horas, firmando para constancia de lo actuado:

**Dr. Luis Alberto Camelo Cristancho**  
Secretario Técnico Comité Coordinación  
Control Interno

**Dr. Genisberto López Conde**  
Secretario General ICFES